

## Lineamientos de Seminario Ciclo Escolar 2012 TEMA EJE:

### Desarrollo sostenible y Educación para la Paz

El Ministerio de Educación, establece los lineamientos técnicos que orientan los trabajos de investigación en el curso de Seminario para el ciclo escolar 2012. El propósito es optimizar los distintos procesos y alcanzar los resultados deseados; estos lineamientos son de observancia obligatoria.

#### 1. Base Normativa:

- 1.1. El curso de Seminario se fundamenta en el Acuerdo Ministerial 2496-2007, y sus reformas Acuerdo Ministerial 1291-2009. Reglamento de Seminario

*Artículo 1°. Aprobar la obligatoriedad de la asignatura de Seminario.* La asignatura de Seminario sobre Ciudadanía queda establecida para todos los planes de estudio de todas las carreras que se imparten en el Nivel de Educación Media, Ciclo Diversificado. Para las carreras que no incluían Seminario en su plan de estudios, deberán desarrollar el Seminario sobre Ciudadanía, en el último año de la carrera.

*Artículo 6°. Seguimiento y asesoría del Seminario.* Reformado por el Acuerdo Ministerial 1291-2009: Dentro de la estructura de cada Dirección Departamental de Educación, se nombrará a un coordinador de Seminario, quien será el responsable de dar seguimiento y asistencia técnica a los miembros de la comunidad educativa en su área de influencia y su función será orientada por la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa – DIGECADE- del Ministerio de Educación.

- 1.2. Decreto Legislativo 38-2010 de la “Ley de Educación Ambiental”.

*Artículo 7.* El Ministerio de Educación ordenará que para el Seminario de Integración Social Guatemalteca, que desarrollen los graduandos de nivel medio y especialidades a partir del año siguiente, de la vigencia de la presente ley, se incluyan temas relacionados con el cambio climático, manejo de recurso hídrico y cuencas, protección de la biodiversidad, producción más amplia, manejo de energías renovables, desarrollo de la bioética nacional basada en actitudes y comportamiento para la protección y el mejoramiento del ambiente, y otras temáticas científicas y sociales de interés nacional.

#### 2. Objetivos del Seminario 2012:

## 2.1. Objetivos Generales:

- 2.1.1. Desarrollar en el Sistema Educativo Nacional una cultura de investigación y la implementación sostenible de propuestas de solución alternativas para los problemas encontrados.
- 2.1.2. Concientizar y sensibilizar a los jóvenes estudiantes que están por graduarse, para que asuman un papel protagónico ante los fenómenos del cambio climático.

## 2.2. Objetivos Específicos:

- 2.2.1. Profundizar en el auto-conocimiento y afirmación personal del estudiante por medio de actividades reflexivas que permitan crear visión, misión y metas personales.
- 2.2.2. Plantear, ejecutar y evaluar proyectos de investigación-acción dentro del contexto comunitario que propicien la construcción de la paz y la conservación del medio ambiente.
- 2.2.3. Aplicar técnicas de investigación para lograr aprendizajes que permitan enfrentar con éxito los problemas personales, familiares, comunitarios y del medio ambiente.
- 2.2.4. Desarrollar competencias para investigar, utilizando la creatividad en el desarrollo de acciones relacionadas a las diferentes fases de la metodología de investigación, así como redactar informes finales, aplicando criterios científicos en su forma y en su fondo.
- 2.2.5. Apoyar o diseñar, en coordinación con las comunidades, programas de conservación y preservación del medio ambiente, para mitigar el deterioro ambiental.

## 3. Recursos Educativos:

- 3.1. Se trabajará con los materiales de la asignatura de seminario que la dirección de cada centro educativo tiene y administra desde el ciclo escolar 2008. Dichos materiales son propiedad del Ministerio de Educación, y fueron entregados a los establecimientos educativos para que estén al alcance de docentes y estudiantes, como material de consulta para desarrollar el curso de seminario.
- 3.2. Los manuales del estudiante y del docente, podrán ser descargados en forma electrónica de la página [www.mineduc.gob.gt/seminariodejovenes](http://www.mineduc.gob.gt/seminariodejovenes)

#### 4. Metodología:

La metodología se basa en la participación activa de los estudiantes, catedráticos asesores de seminario, directores y directoras de los centros educativos, así como la comunidad donde se desarrolla la acción.

##### 4.1. Productos:

###### 4.1.1. **PROYECTO DE VIDA (ENERO-FEBRERO):**

Comprende la primera fase, se elabora en forma individual: en esta fase los jóvenes estudiantes tendrán la oportunidad de plantear sus metas para realizar sus proyectos de vida. Es una buena ocasión para que tengan un espacio y un tiempo específico para plantear sus propósitos y las estrategias para poder lograrlos. Se espera como resultado de esta fase el primer producto denominado: PROYECTO DE VIDA de cada estudiante. Número de estudiantes, igual número de proyectos de vida. El producto final puede concretarse en periódicos murales, maquetas, audios, videos y otras formas creativas.

###### 4.1.2. **PROYECTO DE NACION (MARZO-ABRIL):**

Comprende la segunda fase, se elabora en grupos de 10 estudiantes: en esta fase, pasan del planteamiento de sus propios proyectos de vida, a la investigación. El puente entre un trabajo y otro es la elaboración del segundo producto que se denomina: PROYECTO DE NACIÓN que incluye el estudio del tema de Ciudadanía y el ámbito de acción, el tema eje: “**Desarrollo sostenible y Educación para la Paz**”. En ese momento, los estudiantes conectarán sus proyectos individuales con sus proyectos ciudadanos para llegar a la temática específica que pretenden investigar; confirman que no están solos en el esfuerzo de construir un país mejor y que la interacción forma parte de la naturaleza humana; aprenden a sumar esfuerzos para lograr el objetivo de desarrollar conjuntamente con sus compañeros las actividades que posibiliten un país mejor. El proyecto de nación, es una actividad, un ejercicio ciudadano y educativo; por lo anterior expuesto, no se exige que tenga el nivel de profundidad del proyecto de investigación-acción, y su importancia radica en que los y las jóvenes definen en qué sociedad desean vivir en el futuro.

###### 4.1.3. **PROYECTO DE INVESTIGACION-ACCION (MAYO-JUNIO):**

Comprende la Tercera Fase y se elabora en grupos de 10 alumnos. Esta fase se inicia con la propuesta del PROYECTO DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN, en la cual definirán el tema a investigar tomando como ámbito de acción: “**Desarrollo sostenible y Educación para la Paz**”, que tenga verdadero sentido tanto en lo individual como en lo colectivo y que se pueda ejecutar en su comunidad.

Contempla la oportunidad para que los jóvenes propongan soluciones a la realidad descubierta y actúen con criterios de participación, sostenibilidad y autogestión. Es un acercamiento de la escuela a la comunidad a través de planteamientos científicos que permiten desarrollar compromisos sociales a favor del desarrollo, la democracia, la paz y el medio ambiente.

#### 4.1.4. **APLICACIÓN (JULIO).**

Comprende la cuarta fase que es parte de la investigación-acción, y continúa la ejecución del proyecto (en los mismos grupos de 10 personas). Los estudiantes pondrán en práctica su proyecto de investigación en la comunidad seleccionada, girando alrededor de: “**Desarrollo sostenible y Educación para la Paz**”. Los estudiantes vivirán la experiencia de encontrarle utilidad a sus investigaciones y propuestas, conectando así la escuela con la vida.

#### 4.1.5. **REDACCIÓN Y EVALUACIÓN (AGOSTO).**

Comprende la quinta fase y es donde los y las estudiantes seminaristas analizan, organizan, interpretan, redactan y dan forma final a la investigación realizada conjuntamente, describiendo de forma escrita cada paso de las experiencias vividas dentro del proceso; el objetivo de la redacción y evaluación, es incorporar herramientas que ayuden a los jóvenes a aprender, de una manera innovadora y creativa. El producto de esta fase es la conclusión del INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN. Cantidad de grupos de trabajo, igual número de informes finales de investigación.

Para la redacción se debe observar, los criterios de presentación de un trabajo científico, que contempla el planteamiento de la hipótesis (si aplica), claridad de los objetivos establecidos, técnicas e instrumentos aplicados, el enfoque del tema seleccionado, la capacidad de generar conclusiones y recomendaciones, descripción de la experiencia del proyecto piloto (acción), resultados de la evaluación pre y post; y en sus aspectos formales, *la redacción, ortografía, diagramación, orden y limpieza.*

### 5. Entrega del Informe final.

El informe final del proyecto de investigación-acción, debe presentarse en una copia impresa de cada proyecto en un **folder** y un disco compacto por establecimiento que contenga todos los informes finales de los Proyectos de Investigación-Acción; a la Coordinación de seminario del Departamento de Entrega Educativa en la Dirección Departamental de Educación en las siguientes fechas:

- Para jornadas convencionales (enero a octubre) la fecha límite de entrega es el 31 de agosto de 2012.
- Para jornadas no convencionales (nocturnas, fines de semana, a distancia) la fecha límite de entrega es el 30 de noviembre de 2012.
- Para las jornadas con sistema americano (octubre a julio) la fecha límite de entrega es el 31 de mayo de 2012.

Para presentar el informe final de la investigación (no tiene mínimo ni máximo de hojas) se debe utilizar el siguiente modelo:

- 5.1. Portada o carátula que contiene:
  - 5.1.1. Título del tema investigado
  - 5.1.2. Información General (Nombre del centro educativo, ubicación, nómina de estudiantes, nombre del catedrático asesor, otros datos).
- 5.2. Dedicatoria y agradecimientos (opcional).
- 5.3. Índice
- 5.4. El Proyecto de Investigación contiene:
  - 5.4.1. Objetivos
  - 5.4.2. Hipótesis (si aplica)
  - 5.4.3. Razón o justificación de la investigación
  - 5.4.4. Marco Teórico
  - 5.4.5. Técnicas utilizadas para la recolección de datos
  - 5.4.6. Hallazgos
- 5.5. Métodos utilizados
  - 5.5.1. Enfoque metodológico
- 5.6. Valores
  - 5.6.1. Aplicación en la Investigación
  - 5.6.2. Aplicación en la acción
- 5.7. Acción (Proyecto Piloto)
  - 5.7.1. Descripción de la acción (relatoría)
  - 5.7.2. Evaluación de la acción (pre y post)
  - 5.7.3. Resultados de la acción (descripción)
- 5.8. Cronogramas:
  - 5.8.1. de la investigación
  - 5.8.2. de realización de la acción
- 5.9. Costos
  - 5.9.1. Detalle de gastos.
  - 5.9.2. Forma en la que se financió el proyecto.
- 5.10. Conclusiones y recomendaciones
- 5.11. Apéndices con los datos recolectados que sean relevantes, gráficas, mapas, otros.
- 5.12. Referencia bibliográfica.

## 6. Procedimientos generales.

La guía del docente y el manual del estudiante, son la base para direccionar el trabajo de seminario; sin embargo, el catedrático asesor de Seminario debe desarrollar actividades indispensables como las siguientes:

- 6.1. Conocimiento y desarrollo de los aspectos fundamentales de un Seminario.
  - 6.2. Conocimiento y análisis en conjunto con sus alumnos del tema de Ciudadanía en el ámbito de “**Desarrollo sostenible y Educación para la paz.**”
  - 6.3. Conocimiento y análisis de los tipos de investigación.
  - 6.4. Planteamiento del Proyecto de Vida y el Proyecto de Nación, de acuerdo a la metodología planteada en el texto sugerido.
  - 6.5. Planteamiento y desarrollo del Proyecto de Investigación.
7. Actividades: las siguientes son las principales actividades que podrán desarrollarse a lo largo de todo el proceso.
- 7.1. Organización de estudiantes para la realización del Seminario.
  - 7.2. Lectura y comprensión de textos que contengan técnicas de investigación.
  - 7.3. Visitas a bibliotecas e instituciones de interés.
  - 7.4. Organización del trabajo individual y grupal.
  - 7.5. Elaboración de cronograma de trabajo.
  - 7.6. Organización del trabajo.
  - 7.7. Inducción al Seminario por el catedrático del curso.
  - 7.8. Charlas por especialistas voluntarios sobre el tema de investigación (gestiona la dirección del centro).
  - 7.9. Organización de ficheros bibliográficos.
  - 7.10. Exposición de los trabajos elaborados por los estudiantes en el Proyecto de Vida
  - 7.11. Exposición de los proyectos de Investigación-Acción para la culminación del seminario.
  - 7.12. Evaluación: Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
8. Evaluación
- 8.1. Cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Ministerial No. 1171-2010 de fecha 17 de julio de 2010, Capítulo XXI. Disposiciones generales y transitorias, Artículo 52: Evaluación de Áreas Específicas.
  - 8.2. Para todas las fases se ha de aplicar la Autoevaluación y la Coevaluación de tal manera que todos participen del proceso.
  - 8.3. Evaluación del catedrático asesor de Seminario:

Se sugiere que el profesor de Seminario evalúe el trabajo de sus alumnos en forma individual de la manera siguiente: **La nota de promoción de seminario se ha de acumular en el proceso, usando una rúbrica, y es responsabilidad directa del catedrático asesor de Seminario;** debe incluir los aspectos siguientes:

- 8.3.1. Actividades extra aula que comprenda la investigación y otras actividades diversas: 10 puntos.
- 8.3.2. Participación en discusiones grupales en clase: 10 puntos.
- 8.3.3. Elaboración del proyecto de vida individual: 20 puntos.
- 8.3.4. Elaboración del proyecto de nación en grupo: 20 puntos
- 8.3.5. Cumplimiento en el desarrollo de los trabajos individuales asignados: 10 puntos.
- 8.3.6. Participación en el planteamiento del proyecto, desarrollo de la investigación e informe final: 30 puntos.

En cada Dirección Departamental, el Supervisor a cargo o el Coordinador departamental de Seminario tienen la autoridad y responsabilidad de aprobar los trabajos de seminario, como requisito para graduación de los alumnos de último año de todos los centros educativos públicos y privados.

El Supervisor del centro educativo o el Coordinador departamental de seminario, para aprobar el trabajo del mismo, deberán tomar en cuenta los criterios siguientes: rigurosidad, calidad, riqueza del aporte, claridad y objetividad, aporte innovador, originalidad, buena estructuración, datos fiables, métodos bien utilizados, ética en el proceso, y trascendencia de la acción de intervención realizada en el campo investigado.

El contenido de los proyectos de vida y de nación no se califica, por lo que no deben ser presentados a la Dirección Departamental de Educación, lo que se estimará es el procedimiento metodológico presentado y su calidad técnica.

## 9. Presentación de resultados del trabajo de Seminario

Comprende la organización y el desarrollo de un acto especial dentro del establecimiento educativo o en un salón fuera del centro educativo (que no implique costos) en el cual se presentará la investigación realizada, y las razones para proponer soluciones. Este acto puede ser público, con participación de personas invitadas.

## 10. Disposiciones Generales.

### 10.1. Perfil del Catedrático Asesor de Seminario.

- 10.1.1. Conocer y dominar la Metodología de Investigación-Acción.
- 10.1.2. Investigar constantemente sobre el trabajo a desarrollar y el tema eje: “Desarrollo sostenible y Educación para la paz”.

- 10.1.3. Conocer las características del grupo de estudiantes:
    - Interés espontáneo hacia determinado tema.
    - Situación económica.
    - Habilidades de trabajo.
    - Experiencias anteriores.
  - 10.1.4. Conocer la accesibilidad a las fuentes de información, a los sujetos de estudio y al campo de investigación.
  - 10.1.5. Conocer y manejar adecuadamente el tiempo disponible para desarrollar el trabajo de investigación.
  - 10.1.6. Conocimiento y desarrollo adecuado de técnicas de investigación.
  - 10.1.7. Habilidad y manejo adecuado de técnicas de planificación de trabajos de investigación e instrumentos para la recolección de datos.
  - 10.1.8. Habilidad en el análisis e interpretación de datos y elaboración de informes de investigación.
  - 10.1.9. Compromiso con el trabajo y trato adecuado personalizado a sus estudiantes.
- 10.2. Vincular el abordaje de la temática, con la diversidad étnica, cultural y lingüística del país, así como con otras dimensiones de la vida nacional.
  - 10.3. La preparación de materiales de documentación bibliográfica incluye establecer normas para:
    - 10.3.1. La lectura
    - 10.3.2. La escritura
    - 10.3.3. El estudio de documentos
    - 10.3.4. El manejo de ficheros bibliográficos y ficheros documentales.
  - 10.4. Los trabajos deberán ser originales, por lo tanto no se permitirá el plagio o copias de otros trabajos de investigación, tanto en copias físicas como la copia de documentos obtenidos a través de internet. En todo caso son fuentes de consulta y se deberá indicar las referencias bibliográficas.
  - 10.5. El profesor del curso deberá establecer las normas del Seminario mediante la elaboración de un reglamento específico con la participación de los seminaristas.
  - 10.6. Estos lineamientos aplican a todas las carreras, modalidades, jornadas, y sectores (oficial, privado, por cooperativa y municipal).

#### **PROHIBICIONES:**

**Queda terminantemente prohibido realizar proyectos de infraestructura adentro de instituciones educativas privadas, así como para beneficio de personas o entidades particulares.**

**También queda prohibido solicitar aportes económicos extras a estudiantes, así como a los padres y madres de familia o encargados.**

## ANEXO

Dentro del tema de seminario 2012: **Desarrollo sostenible y Educación para la paz**, se pueden abordar los siguientes subtemas:

1. Educación para la no violencia.
2. Bases para la convivencia pacífica con respeto a la naturaleza.
3. Medio ambiente y desarrollo sostenible, en base a energías renovables.
4. Fundamentos de los Derechos humanos, la democracia, la paz, y la tolerancia.
5. Cultura de paz por medio de la educación ambiental.
6. Cómo construir una sociedad libre de violencia social y para con la naturaleza.
7. Enseñar y aprender para un futuro sostenible en sintonía con la naturaleza.
8. Educación en materia de derechos humanos y ecohumanismo.
9. El agua, base fundamental para la vida.
10. Unidad en la diversidad, con respeto a la naturaleza.
11. Diálogo intercultural y pluralismo, sobre las costumbres ancestrales de protección al medio ambiente.
12. Participación democrática en contextos culturales y ambientales sanos.
13. Enfrentando las causas de los desastres naturales.
14. Derechos y responsabilidades de los ciudadanos ante el cuidado y protección del medio ambiente.
15. Construyendo ambientes libres de contaminación.
16. Protección y conservación de la biodiversidad.
17. Estrategias para evitar la violencia en los centros educativos.
18. Estrategias para crear una cultura de paz.
19. Construcción de ciudadanía responsable ante los recursos naturales.
20. Todos juntos por el Lago Petén Itzá, Atitlán y Amatitlán.
21. El cuidado del agua es responsabilidad de todos.
22. Negociación para la resolución de conflictos en temas ambientales.
23. La aplicación de la base legal para la protección ambiental en Guatemala.
24. Los y las jóvenes en la construcción de la paz y conservación del medio ambiente en Guatemala.
25. Cosmovisión sobre la naturaleza, la paz y la vida plena de los pueblos indígenas de Guatemala.
26. Organización social ante el cambio climático.
27. Manejo de recurso hídrico y cuencas.
28. Protección a la Biodiversidad.
29. Manejo de energías renovables.
30. Desarrollo de la bioética nacional basada en actitudes de comportamiento para la protección y el mejoramiento del ambiente.
31. Otras temáticas científicas y sociales de interés nacional relacionadas con el medioambiente.